

RÍO GALLEGOS, 27 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.074/16 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 669 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, de fecha 26 de septiembre de 2016, se autorizó la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "II Congreso y V Jornadas Nacionales de Psicopedagogía. Psicopedagogía y Contemporaneidad. Desarrollos, trayectos y sentidos. "25 años formando psicopedagogos en la Patagonia Austral";

QUE en el Artículo 2° de la mencionada norma, se estableció que los integrantes del proyecto se detallan en el Anexo de la Disposición N° 669/16;

QUE de fs. 105 a 107 obra Nota presentada por la Psp. María Eiva DIAZ, mediante la cual solicita la modificación de la Disposición N° 669/16 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, a fin de incorporar miembros del Consejo Asesor de la Escuela en la conformación del equipo de trabajo;

QUE por Disposición N° 123 de fecha 23 de marzo de 2017, se anuló el Anexo I de la Disposición N° 669 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad de fecha 26 de septiembre de 2016;

QUE a fs. 116 obra Nota N° 23/17 de la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, observando que la Disposición N° 123/17, debería haber sido instrumentada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que modifica parcialmente la Disposición N° 669/16 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE corresponde dejar sin efecto la Disposición N° 123 de fecha 23 de marzo de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 123 de fecha 23 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. Mónica Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

267